

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 27 de septiembre de 2023

**P.I.E. N° 1242/2022-2023**



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico "1. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántos operativos antidroga se realizaron en el Departamento de Cochabamba, explicando el detalle de cada uno de estos operativos, señalando de manera específica los lugares o comunidades en las cuales se haya desarrollado estos operativos; detallando cuántas fábricas de droga se habrían encontrado, asimismo cuántos detenidos se tuvo en cada una de estas supuestas fábricas de droga. --- 2. Informe, mediante un informe técnico y legal, los resultados que se obtuvo con estos operativos; asimismo remita la lista de los detenidos en estos operativos señalando la fecha de su detención, en la cual especifique el nombre y edad de cada uno de los detenidos en los operativos antidroga realizados en el Departamento de Cochabamba, desde la gestión 2020 hasta la fecha. --- 3. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántos efectivos policiales de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico participaron en los operativos de antidroga en el Departamento de Cochabamba, desde la gestión 2020 hasta la fecha; asimismo remita la lista de los efectivos policiales detallando su nombre y el cargo. --- 4. Remita, en medio digital la prueba audiovisual de los operativos antidroga en el Departamento de Cochabamba desde la gestión 2020 hasta la fecha. --- 5. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántos detenidos de estos operativos antidroga en el Departamento de Cochabamba, realizados desde la gestión 2020 hasta la fecha, fueron remitidos a la autoridad jurisdiccional competente, señale a qué juzgados fueron remitidos los detenidos de manera desglosada, especificando el nombre y el juzgado. --- 6. Informe, mediante informes técnicos y legales las cifras que demuestran que la Provincia Chapare del Departamento de



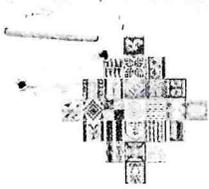
*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Cochabamba es la principal zona de producción y refinación de drogas de Bolivia, según datos mencionados por el Ministro de Gobierno en conferencia de prensa

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidoro Quispe Huacac*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO MINISTRO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
18 DIC 2023  
75'05  
La Paz, 4 de diciembre de 2023  
CITE: MIN.GOB. - DESP/N°3283/2023

15 DIC 2023

Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente .-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
15 DIC 2023  
DES PACHO MINISTRA  
La Paz, Bolivia  
REF.: RESPUESTA A PIE N° 1242/2022-2023.-

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 1242/2022-2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Plurinacional de Bolivia, para que esta Cartera de Estado a través del Director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, informe lo siguiente:

**Punto 1:** Informe mediante un informe técnico y legal, cuántos operativos antidroga se realizaron en el Departamento de Cochabamba, explicando el detalle de cada uno de estos operativos, señalando de manera específica los lugares o comunidades en las cuales se hayan desarrollado estos operativos; detallando cuántas fábricas de drogas se *habrían encontrado, asimismo cuántos detenidos se tuvo en cada una de estas supuestas fábricas de droga.*

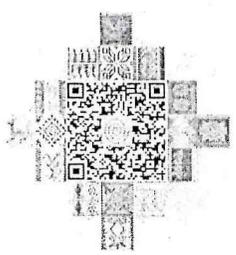
**Respuesta:** El informe AJ/1113/2023 de 23 de octubre de 2023, emitido por el Jefe División Análisis Jurídica de la Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico, señala lo siguiente:

*"Los operativos realizados de interdicción al narcotráfico en el Departamento de Cochabamba, en los últimos 5 años son de 5.670 operativos en distintos lugares y comunidades, como puestos de control UMOPAR Locotal, Aeropuertos Jorge Wilsterman, penales de Quillacollo, el Abra, Universidad Mayor de San Simón, Tranca Parotani, domicilios particulares; asimismo, se aprehendieron en el último quinquenio 95 personas en las fábricas de cocaína.*

*Respecto al resto de la información solicitada, en razón de que la pregunta hace referencia a operativos realizados, el detalle de la cantidad y el lugar de las fábricas de droga encontradas, hechos que se encuentran en proceso de investigación bajo la dirección funcional del Ministerio*

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
EVALUATIVO Y REDACCION  
25 ENE 2024 17:45  
RECIBIDO

CAMARA DE SENADORES  
1ra. VICEPRESIDENCIA  
Fojas: 4 Hora: 15:33  
26 ENE. 2024  
RECIBIDO



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO